

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION É IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Domingo 2—LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.
Lunes 3—Santos Blas, ob. Félix y Laureano mártires.
El Sol sale á las 5 30; se pone á las 6 21

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MARZO 2 DE 1879.

La era constitucional

El país está constituido con arreglo á las prescripciones de su Código fundamental. La crisis política, violentamente iniciada cuatro años antes, ha terminado ayer con la elección de un jefe del P. E. Constituido anteriormente el P. L. y dependiendo de estos la Constitución del Judicial, puede decirse efectivamente que la crisis ha terminado y el país se encuentra constituido legalmente.

No hay para que extendernos ahora en consideraciones sobre la importancia del suceso de ayer. El cierra un período de nuestra historia y abre otro nuevo, de cuyos resultados nadie puede vaticinar en estos momentos pero de cuyo carácter todos podemos ser apreciadores.

Las situaciones de fuerza no pueden ser mas que meteoros sobre los horizontes de los pueblos; los sucesos las traen, ellos las llevan; la necesidad las ensalza y ella misma las derriba de sus efímeras pedestales. En el orden de la naturaleza solo es duradero y grande lo que es regular en su origen, en su estructura y en su operación. En las esferas políticas solo son firmes los poderes que, en su origen y en su ejercicio, tienen por fundamento el respeto á las instituciones.

Una experiencia dolorosa nos ha aleccionado sobre la necesidad de ese respeto: ella nos ha dicho que nuestros males venían de haber sustituido el culto cívico de la ley por el culto injustificado del hombre. Las lecciones regadas con lágrimas y sangre se graban hondamente en la memoria de los pueblos. No malogremos la cosecha de nuestra experiencia y demos principio al nuevo período con espíritu nuevo también.

El nuevo jefe del P. E. ha tomado sobre sí deberes altísimos, sellándolos con juramentos solemnes é invocando á aquel Dios que se llama á sí mismo *Res regum y Dominus dominantium*. Rey de reyes y Señor de Señores; á aquel Dios que promete llamar á residencia para juzgarlas á las justicias mismas.

Que El, cuyo nombre se invoca, guie los destinos de la nación uruguaya durante el período que acaba de inaugurarse.

2 de Marzo de 1810

La fecha de hoy corresponde á la del natalicio de Leon XIII en 1810.

El BIEN PÚBLICO se complace en recordar á sus lectores ese feliz aniversario.

Hay para todo corazón sinceramente católico un especial consuelo en renovar en el espíritu el recuerdo de esta clase de fechas celebradas á un tiempo mismo y con igual rectitud de corazón por hombres de todas las razas, diseminados también en todas las zonas de la tierra.

El orbe católico se regocijará hoy celebrando el natalicio de Leon XIII, como se regocijaba ayer celebrando el 13 de Mayo de Pio IX. Uno y otro, elegidos por Dios para Vicarios suyos, pre-puestos á la gobernación de la Iglesia en tiempos difíciles como nuestros, han sido los depositarios de las esperanzas que alienta toda una comunidad de doscientos millones de hombres.

Ayer bendecíamos el día en que viera la luz el gran Papa de la Inmaculada Concepción, del Syllabus, del Concilio Vaticano. Hoy bendecimos también el día en que á ella arriban sus ojos ese Papa cuya grandeza pueden solo medir aquellos que comprenden lo que cuesta no parecer pígame al lado de un verdadero gigante.

Leon XIII es ese Papa. Gloria á Dios y honor á él en este día que dió principio á su carrera sobre la tierra!

FOLLETIN

INÉS

LA HIJA DE LA CARIDAD

NOVELA ORIGINAL

D^a FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

ingenuo y sencillo, con arreglo á la metamorfosis operada en ella por los últimos acontecimientos de su vida.

La bondadosa anciana fué llena de júbilo á participar á su marido la conversación que acababa de tener con la señora y sus deseos de quedarse á vivir en la ermita; lo que fué para los pobres viejos motivo de la mas placida alegría. Dos días después Inés se encontró fuerte y animosa, y se dispuso á dejar el lecho.

La señora Genoveva, que así se llamaba la ermitaña, entró muy temprano á llevar á Inés su desayuno; así que esta la vió la dijo:

—¿Cuánta vez te quedaba madrecita, estoy muy bien; he dormido perfectamente. ¡Ah! ¡Cuánto tiempo hace que no he disfrutado de un sueño tan tranquilo!

—Dien, pues, la traeré el vestido

REVISTA DE LA PRENSA

Presumiendo tal vez *El Sifio* que *La Nación* escribiera ayer mucho, con lo cual no se alteraría el equilibrio entre el número de diarios y el de artículos que ellos publican, suprimió el editorial.

Y si esa fué la mente del *Sifio* el colega puede complacerse de haber acertado; por que *La Nación* escribe un editorial para felicitar una vez mas al señor Latorre por su elección á la silla presidencial, otro para acordar al Dr. Vidal un voto de simpatía y gratitud con motivo de su tercera presidencia de quita y pon, un tercero asegurando que el coronel Latorre no aceptará en ningún caso el nombramiento de general, y un cuarto, que cierra la serie, para elogiar las apreciaciones que *El Bien Público* ha hecho acerca de las Memorias de R. E. y Gobierno.

Creo *La Nación* que *El Bien Público* está armado de aguijón, que tiene verdaderos ansios de clavarlo, y que se esfuerza por la ha clavado á la hora del señor ex-ministro de Gobierno en los días de su provisorio ministerio.

Pero *La Nación* es equívoca; tenemos no aguijón sino escabello, instrumentos ambos que dilaceran los tejidos, mas de manera muy diversa. El aguijón es propio de las abejas, que llevan jugo de flores germen de miel en su parte anterior y lanceta en la de atrás; es instrumento que se maneja volitándose de espaldas; posición que *El Bien Público* no adopta nunca. Veo *La Nación* si tiene cerca de sí abejorros del periodismo, y evita de su confusión con ellos.

Por lo que hace al escabello lo manejamos con tanta independencia como firmeza; es el instrumento de la anatomía y de la crítica, y mediante su ejercicio el *yo* adquiere experiencia y *yo* lo bueno y lo malo de las cosas, y como en el humano lo malo es inseparable de lo bueno, cuantas veces se maneja el escabello produce dolor. Este dolor lo sufren y lo agradecen los hombres de temple, como sufren y agradecen los enfermos la cura que les abre la mano del que los cura; pero los débiles y especialmente los enmudecidos de sí mismos son incapaces de sufrirlo, y gritan y se espeluznan, y ponen en conmoción al barrio cada vez que se los procura alivio. Para estos la ciencia, que por solo sus berrios no ha de dejar que se les encorren las llagas, recomienda el uso de la camilla ó de la aplicación del cloroformo. Cloroformo en este género viene á ser cosa crítica complicante, que á todo dice *amen*, confirma el prodigio del incendio; crítica que confirma en las malas sendas, que empuja hacia ellas á los que comienzan á andar por las buenas, que no ha producido nunca ningún bien y que será por siempre incapaz de producirlo. Así pues, si el colega cree que nuestro escabello no es para sufrir, tienda la vista en turno, que el cloroformo no anda escaso. Protestamos solemnemente, que nuestro deseo es curar, no provocar dolores; y que nos holgaría mucho llegar, como los sacameles, á ejercer la fama crítica sin dolor del criticado. Pero esta tan irritados los tejidos!... Están tan viticiados los humores!... Y seguramente no es por culpa nuestra.

Por lo demás, *La Nación* dice cosas muy graciosas. Se acuerda que hayamos dicho, refiriéndonos á la Liga postal de Berna, que es sensible que el Gobierno nuestro no se haya adherido, dirigiendo mejor los esfuerzos hechos por medio de varios convenios postales.

Y no solo se admira *La Nación*, mas también nos pregunta: «¿Qué es eso de esfuerzos mal dirigidos? Quiere decir acaso que el gobierno ha dejado de hacer algo bueno?» «El gobierno se compone de hombres de buena voluntad, y no de individuos humildes de la patente de *hacer milagros*». Menos mal que *La Nación* confiesa algo que los milagros son imposibles. Pero ¿qué preguntas, ¿cómo vamos á hacerle cargos al Gobierno por todo lo bueno que ha hecho? Entonces le cargaremos en cuenta el no haber edificado una catedral como la de Colonia, una habitación como la de Constantinopla, una escuela como la inglesa etc. etc. Todas esas son cosas buenas, que el Gobierno no ha hecho. ¿Presume *La Nación* que nuestra mente ha sido echárselas en rostro al Gobierno? No, nuestros principios sobre lo bueno son otros muy distintos: lo bueno es lo contenido en la esfera de lo posible, como estaba la adhesión á la liga postal de Berna. Y no es un desatino, ni es muestra de animadversión el decir á ese respecto lo que dijimos.

Es falso que hayamos investigado el número de concordancias vicinanzas que la Memoria de Gobierno contiene: habríamos para eso necesitado otro tomo como el de la Memoria.

En lo de las luchas civiles no es el *semi bárbaro* al aludido, el que nos ha dado escufellos; es el *fanatismo* que, en el aditro, sin la frase, que es en la esfera del propósito que llevaba su autor, como curiosa. ¿Pero ni esas cosas le es lícito notar á un periodista?

De las opiniones sobre instrucción pública hemos escrito la palabra *trismo*. *La Nación* exajeró nuestro dicho, como lo han exajerado del *Sifio* abujo cuantos lo han tomado en cuenta. Esto nos confirma en la idea de que nuestra doctrina es sana, porque solo se desnaturaliza aquello que en su sentido no se puede impugnar.

No he tenido que pensar en la instrucción es en sí misma preciosa; nos hemos contentado en afirmar que ella no es una panacea, como decía el señor ministro, á juicio nuestro, con mas apasionamiento que exactitud. En confirmación de nuestro dicho hemos invocado el testimonio de la moderna Alemania, mejor dicho, de la moderna Europa, que vé subir á un compás el nivel de la instrucción y la ola de la criminalidad.

Hemos consignado un fenómeno, sin investigar las causas, y es lo mismo que hayamos hecho la analogía de la ignorancia.

La ciencia es para el hombre un instrumento, sin mas bondad que la de la mano que lo mueve. Esa es nuestra teoría. Nos parece tan ridiculo que se nos diga: «la ciencia es la ciencia», como que se nos dijera que nos ha la robustez y fuerdas; porque la ciencia, disciplina de la mente, está en las lejas del corazón como de las panortillas, y es tan incapaz de hacer santos como de hacer ateos.

La Nación promete que seguirá ocupándose de *El BIEN PÚBLICO*. Este siente mucho que no todos los días sean como el de hoy en que puede ocuparse de *La Nación*. Probablemente, no le será dado tomar en cuenta sus otros dichos, absorbido por la corriente del día. La era constitucional es lo que tiene consagrado: enancha demasiado los horizontes sin multiplicar las fuerzas de los que viven intestigándolos.

La France continúa examinando las avaluas en la nueva tarifa. No sería imposible, á menos de reproducir íntegramente el artículo de nuestro colega, trasladar á nuestras columnas las cifras que él contiene. Basta saber que, á pesar de que se ha prometido mucho proteccionismo, pero con rebajas, la nueva tarifa, los artículos todos que *La France* enumera resultan aforados á mucho mas precio que en la anterior.

«El presupuesto de la guerra es objeto de un segundo artículo de *La France*, cuyas observaciones coinciden con las que ayer hacía *El Bien Público*.

La Patria escribe tambien dos editoriales: en el primero presenta sus candidatos para los puestos vacantes en el Superior Tribunal. Tenemos, dice, á cargo nuestro la defensa de millones de compatriotas, justo es, que recomendamos tambien nuestra lista, que está compuesta de los doctores D. J. C. Blanco, Gonzalo Ramirez, Salvañak y Vazquez Acevedo.

En el segundo editoriales y apoya la solicitud presentada por el comercio marítimo contra el impuesto de drapaje.

La Colonia Española hace una revista quincenal y publica en segundo término un escrito denunciando el atropello de que ha sido víctima un español residente en Tacuarembó.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 1.º de 1879.

El P. E. ha tenido el honor de recibir la nota de V. H. de esta fecha, comunicándole que acaba de nombrar Presidente Constitucional de la República al coronel D. Lorenzo Latorre.

Al acusar recibo, me complace en ofrecer á V. H. las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.

FRANCISCO VIDAL.

EDUARDO ZORRILLA.

A la H. Asamblea General.

CRONICA PARLAMENTARIA

Asamblea General

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DEL DR. OTERO

Ayer á las 1 1/2 de la tarde, reunida la Asamblea, se procedió á la elección del Presidente Constitucional de la República.

Asistieron todos los miembros del P. L., excepto los Senadores Vidal y Lecoq, quien se halla bastante enfermo.

Canónica la votación, fué proclamado presidente el Coronel Latorre, en medio de los aplausos de la muchedumbre que llenaba la sala y norredores del C. L.

Acto continuo se envió á los Sres. Secretarios á participar esta nueva al presidente electo, quien se trasladó al local de la Asamblea.

En la puerta de la Jefatura fué recibido por una comision compuesta de los Sres. Chucarro, Jackson, Aguirre, Pañares, Penalba, Montero y Soler.

Pronunciado el juramento de estilo, y altamente conmovido, el coronel Latorre, dirigió á la Asamblea General las siguientes palabras:

Señor Presidente.—Honorable Senadores y Representantes:

La honra que acaba de tributarme, elevándome con vuestro voto á la Presidencia Constitucional de la República, auge inmensamente mas alta que mis merecimientos, no me envenace, ni puede de hacermelo olvidar que al aceptarla con agradecimiento, me impone un gran sacrificio.

Tres años de experiencia en la gobernación provisoria del país, me han enseñado prácticamente que por mas glorias que se refije para el ciudadano, en la elevación al mando supremo de la república, gobernar bien es un problema rodeado siempre de espinosas dificultades; una lucha sin tregua de todos los días y de todos los momentos, un afán incesante, en fin, que hace muchas veces vacilar la voluntad y energías más bien probadas.

Está, sin embargo, de por medio entre vuestro voto y mi decisión la suerte del país y acepto resignado vuestro mandato.

Asisteme la esperanza de que en la misión que me encomendais, he de poder contar siempre con vuestro concurso y vuestro patriotismo, y con el apoyo de la opinión imparcial, para completar la obra de la reconstrucción del país.

En esta obra, el auxilio y la armonía de los poderes públicos es la base primordial con que el pueblo debe contar para esperar con fé los días serenos de su progreso y bienestar.

El juramento solemne que acabo de prestar ante la Honorable Asamblea General de cumplir y hacer cumplir la ley, es el mismo que vosotros Honorables Senadores y Representantes, habéis prestado tambien, y eso quiere decir que todos de consuno hemos aceptado el compromiso de mantener incólume la paz pública, que es la base del engrandecimiento de los pueblos, el orden, la moralidad administrativa y el engrandecimiento de nuestra patria.

¡Que Dios me ilumine y que el país nos lleve serena cuenta de nuestros actos públicos!

Tales son H. H. S. S. y R. R. los votos que me animan á asumir la Presidencia Constitucional de la República.

He dicho.

El Sr. Presidente del Senado, contestó en estos términos, breves pero sentidos y expresivos.

Señor Presidente: La H. A. G. que me ha habido el honor de presidir en este acto al depositar en vuestras manos la dirección general de la administración de la República, os ofrece su mas decidida cooperación en la laboriosa tarea que emprendéis.

Unidos sus esfuerzos á los que confía que hareis para restablecer el orden constitucional, que se abra para la República un porvenir tan feliz cual todos anhela. —He dicho.

ROSENDO OTERO, 2.º vice.

José Luis Missaglia, Secretario.

Francisco Aguilar y Leal, Secretario del Senado.

Al Honorable Poder Ejecutivo de la República.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 1.º de 1879.

Acusé recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ZORRILLA.

hecha la Rota de la boda y todo lo necesario, cuando le llamaron á la guerra, en una quinta extraordinaria, se fue, y no volvió... desdichados de nosotros... no volvimos á ver mas al hijo querido... le mataron los carlistas.

—No lloré V., pobrecita, ¡si en mí encuentran al hijo perdido! Yo seré su Manolo.

Desdichado de nosotros; todos los días le rezamos; guardo su ropa como un tesoro y la riego con mis lágrimas continuamente. ¿Quiénes es capaz de querer como una madre? Su novia se consoló pronto; al año ya estaba casada con otro, y no habrá visto á pensar en él, mientras que en mi corazón será eterno su recuerdo.

Inés había quedado muy pensativa, alguna idea bullía en su mente.

La buena anciana fué á abrir una de las enormes arcas y sacó un vestido completo de hombre; era nuevo, de buen paño, aunque tosco, como correspondía á un jornalero. Le puso sobre la cama, complaciéndose en mostrar á Inés todas las galas que hubieran servido para la boda de aquel hijo idolatrado.

Enseñó las camisas, tan limpias y tan bien hechas por su novia; toda la ropa blanca, la de paño, el calzado, y hasta la guitarra con los lazos blancos y encarnados sacó la pobre madre y la puso llorando sobre la cama donde estaba sentada Inés.

Esta, dando forma á su pensamiento, tomó una camisa y se la puso; después el pantalón, la chaqueta y la faja; se calzó los botines y se plantó de un salto en el suelo.

La señora Genoveva la contemplaba con asombro.

—Perfectamente,—exclamó Inés, mirándose en un espejo que había colgado sobre la mesa, estoy hecha un muchacho; al cambiar de condición cambiaré de sexo.

La Rota de Manolo la sentaba tan bien que parecía hecha para ella.

—Dios mío! si se pareciera á mí hijo; así era un poquito mas alto; pero rubio, blanco, con los ojos azules;—exclamó la anciana.

—Vágame V. la ilusión que soy el mismo; este cicatriz de mi cara y la pérdida de la nariz han sido heridas recibidas en los campos de batalla. ¿Tiene V. sus papeles?

—Sí, aquí están todos: un compañero suyo me los mandó al anunciarnos su muerte.

Y la señora Genoveva movió un rollo de papel y cartas.

Inés las examinó, y completamente resuelta á transformarse dijo:

—Desde hoy seré Manuel Salcedo, hijo de Vásgas; y que nadie en el mundo crea otra cosa y yo cumpliré con mis antiguos padres los cariñosos deberes del mejor de los hijos.

—¿Qué alegría! ¡sí! ¡sí! Lo que Vd. quiera, señora.

—¡Cómo, señora! es preciso olvidar eso; llámame Vd. Manolo, y que el Sr. Anton diga lo mismo.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 1.º de 1879.

El P. E. ha tenido el honor de recibir la nota de V. H. de esta fecha, comunicándole que acaba de nombrar Presidente Constitucional de la República al coronel D. Lorenzo Latorre.

Al acusar recibo, me complace en ofrecer á V. H. las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.

FRANCISCO VIDAL.

EDUARDO ZORRILLA.

A la H. Asamblea General.

CRONICA PARLAMENTARIA

Asamblea General

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DEL DR. OTERO

Ayer á las 1 1/2 de la tarde, reunida la Asamblea, se procedió á la elección del Presidente Constitucional de la República.

Asistieron todos los miembros del P. L., excepto los Senadores Vidal y Lecoq, quien se halla bastante enfermo.

Canónica la votación, fué proclamado presidente el Coronel Latorre, en medio de los aplausos de la muchedumbre que llenaba la sala y norredores del C. L.

Acto continuo se envió á los Sres. Secretarios á participar esta nueva al presidente electo, quien se trasladó al local de la Asamblea.

En la puerta de la Jefatura fué recibido por una comision compuesta de los Sres. Chucarro, Jackson, Aguirre, Pañares, Penalba, Montero y Soler.

Pronunciado el juramento de estilo, y altamente conmovido, el coronel Latorre, dirigió á la Asamblea General las siguientes palabras:

Señor Presidente.—Honorable Senadores y Representantes:

La honra que acaba de tributarme, elevándome con vuestro voto á la Presidencia Constitucional de la República, auge inmensamente mas alta que mis merecimientos, no me envenace, ni puede de hacermelo olvidar que al aceptarla con agradecimiento, me impone un gran sacrificio.

Tres años de experiencia en la gobernación provisoria del país, me han enseñado prácticamente que por mas glorias que se refije para el ciudadano, en la elevación al mando supremo de la república, gobernar bien es un problema rodeado siempre de espinosas dificultades; una lucha sin tregua de todos los días y de todos los momentos, un afán incesante, en fin, que hace muchas veces vacilar la voluntad y energías más bien probadas.

Está, sin embargo, de por medio entre vuestro voto y mi decisión la suerte del país y acepto resignado vuestro mandato.

Asisteme la esperanza de que en la misión que me encomendais, he de poder contar siempre con vuestro concurso y vuestro patriotismo, y con el apoyo de la opinión imparcial, para completar la obra de la reconstrucción del país.

En esta obra, el auxilio y la armonía de los poderes públicos es la base primordial con que el pueblo debe contar para esperar con fé los días serenos de su progreso y bienestar.

El juramento solemne que acabo de prestar ante la Honorable Asamblea General de cumplir y hacer cumplir la ley, es el mismo que vosotros Honorables Senadores y Representantes, habéis prestado tambien, y eso quiere decir que todos de consuno hemos aceptado el compromiso de mantener incólume la paz pública, que es la base del engrandecimiento de los pueblos, el orden, la moralidad administrativa y el engrandecimiento de nuestra patria.

¡Que Dios me ilumine y que el país nos lleve serena cuenta de nuestros actos públicos!

Tales son H. H. S. S. y R. R. los votos que me animan á asumir la Presidencia Constitucional de la República.

He dicho.

El Sr. Presidente del Senado, contestó en estos términos, breves pero sentidos y expresivos.

Señor Presidente: La H. A. G. que me ha habido el honor de presidir en este acto al depositar en vuestras manos la dirección general de la administración de la República, os ofrece su mas decidida cooperación en la laboriosa tarea que emprendéis.

Unidos sus esfuerzos á los que confía que hareis para restablecer el orden constitucional, que se abra para la República un porvenir tan feliz cual todos anhela. —He dicho.

ROSENDO OTERO, 2.º vice.

José Luis Missaglia, Secretario.

Francisco Aguilar y Leal, Secretario del Senado.

Al Honorable Poder Ejecutivo de la República.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 1.º de 1879.

Acusé recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ZORRILLA.

hecha la Rota de la boda y todo lo necesario, cuando le llamaron á la guerra, en una quinta extraordinaria, se fue, y no volvió... desdichados de nosotros... no volvimos á ver mas al hijo querido... le mataron los carlistas.

—No lloré V., pobrecita, ¡si en mí encuentran al hijo perdido! Yo seré su Manolo.

Desdichado de nosotros; todos los días le rezamos; guardo su ropa como un tesoro y la riego con mis lágrimas continuamente. ¿Quiénes es capaz de querer como una madre? Su novia se consoló pronto; al año ya estaba casada con otro, y no habrá visto á pensar en él, mientras que en mi corazón será eterno su recuerdo.

Inés había quedado muy pensativa, alguna idea bullía en su mente.

La buena anciana fué á abrir una de las enormes arcas y sacó un vestido completo de hombre; era nuevo, de buen paño, aunque tosco, como correspondía á un jornalero. Le puso sobre la cama, complaciéndose en mostrar á Inés todas las galas que hubieran servido para la boda de aquel hijo idolatrado.

Enseñó las camisas, tan limpias y tan bien hechas por su novia; toda la ropa blanca, la de paño, el calzado, y hasta la guitarra con los lazos blancos y encarnados sacó la pobre madre y la puso llorando sobre la cama donde estaba sentada Inés.

Esta, dando forma á su pensamiento, tomó una camisa y se la puso; después el pantalón, la chaqueta y la faja; se calzó los botines y se plantó de un salto en el suelo.

La señora Genoveva la contemplaba con asombro.

—Perfectamente,—exclamó Inés, mirándose en un espejo que había colgado sobre la mesa, estoy hecha un muchacho; al cambiar de condición cambiaré de sexo.

La Rota de Manolo la sentaba tan bien que parecía hecha para ella.

—Dios mío! si se pareciera á mí hijo; así era un poquito mas alto; pero rubio, blanco, con los ojos azules;—exclamó la anciana.

—Vágame V. la ilusión que soy el mismo; este cicatriz de mi cara y la pérdida de la nariz han sido heridas recibidas en los campos de batalla. ¿Tiene V. sus papeles?

—Sí, aquí están todos: un compañero suyo me los mandó al anunciarnos su muerte.

Y la señora Genoveva movió un rollo de papel y cartas.

Inés las examinó, y completamente resuelta á transformarse dijo:

—Desde hoy seré Manuel Salcedo, hijo de Vásgas; y que nadie en el mundo crea otra cosa y yo cumpliré con mis antiguos padres los cariñosos deberes del mejor de los hijos.

comprenderán sus esfuerzos de esos jóvenes soldados de las almas, sin amor al trabajo y llenos de preveniciones contra la Iglesia, han tenido que proporcionarse ocasiones y medios de lograr sus medros y de propagar sus ideas, para adquirir fama de hombres de progreso y de espíritus levantados. No ha trascendido por eso mucho tiempo sin que hayan conseguido entrar a los congresos y legislaturas; y no hay para que preguntar cuáles habrán sido las leyes con que hayan dotado al país, que ellas son bien conocidas.

Grav parte de responsabilidad en las desgracias de la patria les cabe a los padres de familia; pues no habiéndose opuesto en tiempo a la mala educación que sus hijos recibieron, han de responder de tan desastrosos resultados de Dios, comenzando a recibir desde este mundo el castigo de su indolencia, ya que hoy son víctimas de los desórdenes de la sociedad.

Plungiera al cielo que, aunque tarde, concienzan su error esos infelices padres de familia, cuando los fuese posible a fin de salvar, siquiera una parte de esos niños cuyas almas están empujadas por el veneno de una educación perversa.

Se era tan pernicioso manera de enseñar, dice Pío IX, separada como está de la fe católica y de la autoridad de la Iglesia, es causa de inmenso daño para los individuos y para la sociedad cuando se trata de las instituciones públicas consagradas a las letras y a una instrucción superior y destinada a las clases elevadas, guíen no vea esos males y esos daños no harán todavía mucho más graves, si se aplica el mismo método a las escuelas populares.

Los conatos y las reformas que tienen por objeto apartar la autoridad eclesiástica de las escuelas populares, proceden, pues, de un espíritu esencialmente hostil a la Iglesia y dirigen al deseo de extinguir entre los pueblos la divina luz de nuestra salvación (6).

Estos depravados móviles que con tanta elocuencia denunciada y repudiada el Gran Papa en la carta ya citada, han sido cabalmente los que han impedido al gobierno de Colombia en las emergencias que han producido las recientes convulsiones políticas del país. Sabido es que ese gobierno, en su odio insanable contra Dios, ha pretendido dar un golpe de muerte al Catolicismo secularizando la instrucción por el sistema de la escuela laica, destruyendo a la vez la maternal vigilia de la Iglesia Católica, y esforzándose por hacer despreciable, a la vista de los niños, la religión cuya doctrina y práctica ha destruido de sus escuelas y colegios.

Ya hemos dicho que educación es la que en el general se ha dado a la juventud en las universidades y establecimientos de instrucción superior. Vamos ahora a ofrecer una muestra de lo que son en la actualidad los de instrucción primaria y secundaria. Entre muchos que pudiéramos nombrar, elegiremos los datos que nos comunican un distinguido católico en carta que desde Cali nos dirige con fecha del 23 de Mayo del corriente año, diciéndonos entre otras cosas lo siguiente: «Para que V. S. se forme idea de esta situación le diré, que en el colegio de esta ciudad se enseña historia por Druyot, materialista que se burla del Génesis.

—Sostiene la eternidad de la materia, y que el hombre surgió de las aguas, como el coral de la madre perla. El texto de filosofía es Destutt de Tracy, materialista y el profesor niega la conciencia, y califica de absurdas algunas doctrinas de San Agustín. Y acerca V. S. I. que los sobrinos de N. N. están en ese colegio, cuyo Rector ha pronunciado tan horribles palabras contra la Iglesia y el clero, que han disgustado a muchos hijos, y que consultado por otros padres de familia han dado su opinión de que el pueden venir a ese colegio a sus hijos. ¿Crees que el otro día N. N. fue el primero que dio a los católicos tan funesto ejemplo con su hijo, y que muchos lo han imitado? Ya se nota el contagio del trato con tantos jóvenes liberales descreídos, corrompidos e ignorantes en materia de religión».

«¿Qué dirá a V. S. I. de lo que pasa en materia de escuelas? Después del pto 6° sometimiento del señor Provisor, muy pocos son los padres de familia que no mandaron sus hijos a las escuelas oficiales; y ya sabe V. Señoría qué maestros tienen. Estremeció así algunos niños hablar con insouciance de las cosas más santas. Y lo peor es que no oyó ninguna voz que llame a juicio con su conciencia a estos padres de familia».

Esta situación se ha agravado para nosotros con la enfermedad de nuestro querido Fr. Damiano, que se cree incurable y ha apagado esa única voz viva y activa en favor de la fe del Señor y contra el error y los vicios. ¡Cuanto sufro este celoso apóstol con su forzado silencio!....

Este mismo caballero que anda en celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas, y que por eso desea que la educación en su patria sea la que alienta en las inteligencias y el calor que vivifique los corazones, pero no imagina que impidan la vista de la eternidad ni fuyen devariorum que mate los corazones junto con los caputres por los vicios que la acompañan, nos dice en carta de Julio de este mismo año.

«... Ya dije a V. S. I. los textos y profesores de este colegio de Santa Librada. Ahora los certámenes han venido a ser en parte cortinados de calumnias a la Iglesia, y de monarquismo, casi de profanación del templo del Señor, porque se representó en el panteón una parodia de ópera cómica, o burla, lo que hasta algunos liberales ha chocado. —El día del acto de Historia cuyo texto es el de Druyot, se sustentaron sus teorías del origen del mundo como resultado de numerosas transformaciones —y la famosa teoría de Tracy, que pensar es sentir y sentir es pensar. Todo esto, con profusores influyentes y propagandistas masones, dará resultados funestos para la sociedad.

«Pero no fue esto solo. Hubo acto de distribución de premios, y en el alumno N. N. que fue alumno de la Normal de Popayan, (sufrimiento recomendado para infante que le debió salir muy adelantado en inteligencia y corrupción) que se distinguía en los 22 años por su incredulidad, que es Maestro de la Normal de esta ciudad, leyó un largo discurso lleno de diatribas contra la Iglesia y las órdenes monásticas y de indecentes galanteos a las mujeres. Este discurso fué indigno e impropio de un acto universitario.

«Otro del señor N. N. como profesor, estuvo lleno de pasajes licenciosos a la Iglesia y a los católicos y de principios anti-cristianos.

«Ahora bien, como es que la autoridad eclesiástica se cruza de brazos, muda y silenciosa, dejando que al lugar santo se convierta en escenario profano, y que en el templo se levante la catedral del demonio que corrompe a unos y escandaliza a otros?

«En el certamen de la Normal hubo este diálogo entre el maestro que examinaba y un niño:

—M. ¿Qué ideas tienes los antiguos de la figura del Tíar?

—D. Que era cuadrada.

—M. En dónde se enseñaba eso?

—D. En las Sagradas Escrituras.

—M. ¿Qué dice en la Biblia de la corona celestial respecto a la Tierra?

—D. Que el cielo tocaba a la Tierra en las cuatro esquinas en donde había paredes de esmeraldas.

—M. ¿Y quién sostenía con más tenacidad esas cosas?

—D. San Agustín.

—M. ¿Y qué enseñó Colon respecto de la forma de la Tierra?

—D. Que era redonda.

—M. ¿Entonces Colon sabía más que las Santas Escrituras y que San Agustín?

—D. Si, señor.

—Y juzgue V. S. I. cual será el fruto de esta enseñanza a la que han sometido sus hijos muchos católicos, desde que el señor Provisor se comprometió a no censurarla y a ordenar a su clero que no se opusiera de ninguna manera a las escuelas oficiales. Yo mandé a V. S. I. esa acta de sometimiento....

Esos son, venerables sacerdotes y amados hijos, los resultados inevitables de toda educación que no se opone de ninguna manera a la fe y a la fe del Catecismo del Beato de la Re-

publica, abandona la base de nuestra divina religión. ¡Quiera no ve por los hechos que hemos consignado en esta pastoral y que podíamos multiplicar sin término, quién no ve preguntando, en las perspectivas que se descubren en el horizonte de nuestra patria, que como se hizo en 1806 se creara un ejército cuyo cuartel general se estableciera en Madrid y cuyo mando en jefe se confiara al iniciador de la restauración y al militar insignie que después de pacificar a Cataluña, de cooperar a la campaña del Centro y de haber sido quien más eficazmente obró en la terminación de la lucha en el Norte, ha prestado a la guerra de Cuba, alcanzando, sin duda, la mayor gloria militar que ha sido dable adquirir entre nosotros en lo que va de siglo.

«Si por desgracia los enemigos del orden se lanzan a la lucha y se crea una situación de resistencia, entonces será muy difícil que esta situación no se personifique en el general Marien Campos, que tendrá que tomar para sí con la dirección de la política todas las responsabilidades que nacen de esa género de situaciones y que no es posible compartir entre el gobierno y los que no lo constituyen, por alta que sea su situación y por importantes que parezcan las funciones que les están confiadas».

Sobre el viaje del general, ha dicho La Política:

«Hoy ha debido embarcarse en la Habana, a bordo del vapor-correo Comillas y con rumbo a la Península, el general Martínez Campos, acompañado de su esposa, que había retrasado su viaje para hacerlo con su esposo: del 20 al 23 llegará a Cádiz».

Y sobre el general del viaje escriben de esta corte al Eco de Navarra:

«Los íntimos amigos de D. Arsenio Martínez Campos aseguran que este no tomará posesión oficial alguna en la península, ni fuera de ella, digan lo que quieran los ministeriales; y se funda para decirlo en una carta que se recibió ayer de la Habana por la vía extranjera, y cuyo texto es tan terminante que no deja lugar a dudas».

Papeles son papeles cartas son cartas, Dirá La Política.

Los diarios conservadores de París auguran poca vida al nuevo ministerio; o cambio los diarios republicanos moderados se las prometen felices. Nosotros como la República Francesa de M. Gambetta, creemos que para contentar a todos, es preciso que el nuevo ministerio nombre subsecretarios de la unión republicana y de la extrema izquierda. Gambetta trabajará cuanto pueda por sostener al nuevo ministerio.

—El Consejo de ministros presidido por Grevy ha aprobado el Mensaje de este a las Cámaras y confirmado el programa ministerial.

Se insiste en trasladar las Cámaras a París, aunque para eso sea menester reformar el artículo de la Constitución que fija en Versalles su residencia.

—Según la «Republique Française», órgano de Gambetta, la garantía para la duración del nuevo Gobierno será nombrar subsecretarios más avanzados que los ministros.

La mayor parte de los periódicos dicen que el nuevo Gabinete es el antiguo, pero decapitado. Los conservadores le dan poca vida.

Alemán.

Escriben de Berlín:

«La posición del doctor Falk es actualmente insostenible. Los dos adversarios del ministro liberal, los doctores Kugel y Baner, han sido nombrados miembros del Consejo eclesiástico superior evangélico, aunque pertenecen al partido ortodoxo, enemigos del Kulturkampf y del protestantismo. M. Falk ha firmado este doble nombramiento, por más que no cesará ni un momento de combatirlo. Hace tiempo que el emperador Guillermo quería que fuesen nombrados miembros de dicho Consejo los tres predicadores de la corte, doctores Kugel, Baner y Stockert.

Este último no ha sido nombrado porque fracasó el proyecto de partido socialista cristiano que había concebido. El doctor Falk, firmó estos nombramientos, ha salvado del naufragio su carrera; pero los liberales le acusan de debilidad, y los hombres del centro se burlan del pobre ministro, sin que pueda contestar una palabra. Uno de estos días le interpellarán los nacionales-liberales.

Una carta de Su Santidad a monseñor Melchers, la arrogancia del doctor Falk en su contestación del 11 de Diciembre último y la recrudescencia del Kulturkampf en toda la Alemania, demuestran de un modo evidente que el gobierno prusiano no quiere la paz. Windthorst está en cara estos últimos días al ministro de Cultos su falta de lealtad en la ejecución de la voluntad del emperador, que quiere que el pueblo conserve su Religión.

«Una legislatura crece considerablemente la talla de los oradores estóicos. Sus palabras resaca en el viento. Los fieles católicos las tienen por periódicos. ¡No será este uno de los motivos de la ley de Bismarck contra la inmunidad parlamentaria!

Si Bismarck triunfa en esta ley es de temer que Windthorst, así como temido orador del centro, sufrirá pronto la suerte de Tomás Moro y de gran número de estóicos de su tiempo.

De todos modos, hasta ahora la fe de los católicos no decae, y si Bismarck disuelve nuevamente el Parlamento, los reichstags vendrán en mayor número al nuevo Reichstag».

India.

La peste del Asirakha preocupa seriamente al gobierno ruso y a los gobiernos de las potencias vecinas al imperio mogolita.

Rigoberto alemán ha enviado al profesor Fitch y a los doctores Sommerhordt y Kessner a estudiar la terrible plaga, y ha publicado algunas disposiciones para impedir la introducción del contagio en Alemania.

Y los gobiernos de Austria, Hungría, Serbia y Rumania se han puesto de acuerdo para adoptar oportunas medidas que impidan la propagación de la epidemia por Europa.

El gobierno ruso manifiesta temores de que la enfermedad tome mayores proporciones tan pronto como dismiuya el frío.

—Cuando más felices se las prometían los Orientales han declarado terminada la cuestión de Oriente, ha establecido un conflicto que amenaza tener graves consecuencias. Bosnia y Rumania, las dos partes interesadas en él, han apelado a la mediación de las potencias.

Austria.

Escriben de Viena con fecha 2 de Febrero.

«Se habla de que el emperador, aceptado la oferta que le presenta el estado actual del ministerio austriaco, y cansado de los males que los actuales consejeros han ocasionado al imperio se dispone a adoptar medidas que destruyan para siempre las esperanzas de los liberales».

Las noticias del Bien Público de Gante confirman la anterior noticia.

Rusia.

El Consejo federal convocará las Cámaras para fines de Marzo, y se ocupará en la cuestión del restablecimiento de la pena de muerte.

El espíritu del ejército que es y debe ser únicamente garantía del orden y escudo de las instituciones. Por este, a mi parecer, sería lo más conveniente en las perspectivas que se descubren en el horizonte de nuestra patria, que como se hizo en 1806 se creara un ejército cuyo cuartel general se estableciera en Madrid y cuyo mando en jefe se confiara al iniciador de la restauración y al militar insignie que después de pacificar a Cataluña, de cooperar a la campaña del Centro y de haber sido quien más eficazmente obró en la terminación de la lucha en el Norte, ha prestado a la guerra de Cuba, alcanzando, sin duda, la mayor gloria militar que ha sido dable adquirir entre nosotros en lo que va de siglo.

«Si por desgracia los enemigos del orden se lanzan a la lucha y se crea una situación de resistencia, entonces será muy difícil que esta situación no se personifique en el general Marien Campos, que tendrá que tomar para sí con la dirección de la política todas las responsabilidades que nacen de esa género de situaciones y que no es posible compartir entre el gobierno y los que no lo constituyen, por alta que sea su situación y por importantes que parezcan las funciones que les están confiadas».

Sobre el viaje del general, ha dicho La Política:

«Hoy ha debido embarcarse en la Habana, a bordo del vapor-correo Comillas y con rumbo a la Península, el general Martínez Campos, acompañado de su esposa, que había retrasado su viaje para hacerlo con su esposo: del 20 al 23 llegará a Cádiz».

Y sobre el general del viaje escriben de esta corte al Eco de Navarra:

«Los íntimos amigos de D. Arsenio Martínez Campos aseguran que este no tomará posesión oficial alguna en la península, ni fuera de ella, digan lo que quieran los ministeriales; y se funda para decirlo en una carta que se recibió ayer de la Habana por la vía extranjera, y cuyo texto es tan terminante que no deja lugar a dudas».

Papeles son papeles cartas son cartas, Dirá La Política.

Los diarios conservadores de París auguran poca vida al nuevo ministerio; o cambio los diarios republicanos moderados se las prometen felices. Nosotros como la República Francesa de M. Gambetta, creemos que para contentar a todos, es preciso que el nuevo ministerio nombre subsecretarios de la unión republicana y de la extrema izquierda. Gambetta trabajará cuanto pueda por sostener al nuevo ministerio.

—El Consejo de ministros presidido por Grevy ha aprobado el Mensaje de este a las Cámaras y confirmado el programa ministerial.

Se insiste en trasladar las Cámaras a París, aunque para eso sea menester reformar el artículo de la Constitución que fija en Versalles su residencia.

—Según la «Republique Française», órgano de Gambetta, la garantía para la duración del nuevo Gobierno será nombrar subsecretarios más avanzados que los ministros.

La mayor parte de los periódicos dicen que el nuevo Gabinete es el antiguo, pero decapitado. Los conservadores le dan poca vida.

Alemán.

Escriben de Berlín:

«La posición del doctor Falk es actualmente insostenible. Los dos adversarios del ministro liberal, los doctores Kugel y Baner, han sido nombrados miembros del Consejo eclesiástico superior evangélico, aunque pertenecen al partido ortodoxo, enemigos del Kulturkampf y del protestantismo. M. Falk ha firmado este doble nombramiento, por más que no cesará ni un momento de combatirlo. Hace tiempo que el emperador Guillermo quería que fuesen nombrados miembros de dicho Consejo los tres predicadores de la corte, doctores Kugel, Baner y Stockert.

Este último no ha sido nombrado porque fracasó el proyecto de partido socialista cristiano que había concebido. El doctor Falk, firmó estos nombramientos, ha salvado del naufragio su carrera; pero los liberales le acusan de debilidad, y los hombres del centro se burlan del pobre ministro, sin que pueda contestar una palabra. Uno de estos días le interpellarán los nacionales-liberales.

Una carta de Su Santidad a monseñor Melchers, la arrogancia del doctor Falk en su contestación del 11 de Diciembre último y la recrudescencia del Kulturkampf en toda la Alemania, demuestran de un modo evidente que el gobierno prusiano no quiere la paz. Windthorst está en cara estos últimos días al ministro de Cultos su falta de lealtad en la ejecución de la voluntad del emperador, que quiere que el pueblo conserve su Religión.

«Una legislatura crece considerablemente la talla de los oradores estóicos. Sus palabras resaca en el viento. Los fieles católicos las tienen por periódicos. ¡No será este uno de los motivos de la ley de Bismarck contra la inmunidad parlamentaria!

Si Bismarck triunfa en esta ley es de temer que Windthorst, así como temido orador del centro, sufrirá pronto la suerte de Tomás Moro y de gran número de estóicos de su tiempo.

De todos modos, hasta ahora la fe de los católicos no decae, y si Bismarck disuelve nuevamente el Parlamento, los reichstags vendrán en mayor número al nuevo Reichstag».

India.

La peste del Asirakha preocupa seriamente al gobierno ruso y a los gobiernos de las potencias vecinas al imperio mogolita.

Rigoberto alemán ha enviado al profesor Fitch y a los doctores Sommerhordt y Kessner a estudiar la terrible plaga, y ha publicado algunas disposiciones para impedir la introducción del contagio en Alemania.

Y los gobiernos de Austria, Hungría, Serbia y Rumania se han puesto de acuerdo para adoptar oportunas medidas que impidan la propagación de la epidemia por Europa.

El gobierno ruso manifiesta temores de que la enfermedad tome mayores proporciones tan pronto como dismiuya el frío.

—Cuando más felices se las prometían los Orientales han declarado terminada la cuestión de Oriente, ha establecido un conflicto que amenaza tener graves consecuencias. Bosnia y Rumania, las dos partes interesadas en él, han apelado a la mediación de las potencias.

Austria.

Escriben de Viena con fecha 2 de Febrero.

«Se habla de que el emperador, aceptado la oferta que le presenta el estado actual del ministerio austriaco, y cansado de los males que los actuales consejeros han ocasionado al imperio se dispone a adoptar medidas que destruyan para siempre las esperanzas de los liberales».

Las noticias del Bien Público de Gante confirman la anterior noticia.

Rusia.

El Consejo federal convocará las Cámaras para fines de Marzo, y se ocupará en la cuestión del restablecimiento de la pena de muerte.

El espíritu del ejército que es y debe ser únicamente garantía del orden y escudo de las instituciones. Por este, a mi parecer, sería lo más conveniente en las perspectivas que se descubren en el horizonte de nuestra patria, que como se hizo en 1806 se creara un ejército cuyo cuartel general se estableciera en Madrid y cuyo mando en jefe se confiara al iniciador de la restauración y al militar insignie que después de pacificar a Cataluña, de cooperar a la campaña del Centro y de haber sido quien más eficazmente obró en la terminación de la lucha en el Norte, ha prestado a la guerra de Cuba, alcanzando, sin duda, la mayor gloria militar que ha sido dable adquirir entre nosotros en lo que va de siglo.

«Si por desgracia los enemigos del orden se lanzan a la lucha y se crea una situación de resistencia, entonces será muy difícil que esta situación no se personifique en el general Marien Campos, que tendrá que tomar para sí con la dirección de la política todas las responsabilidades que nacen de esa género de situaciones y que no es posible compartir entre el gobierno y los que no lo constituyen, por alta que sea su situación y por importantes que parezcan las funciones que les están confiadas».

Sobre el viaje del general, ha dicho La Política:

«Hoy ha debido embarcarse en la Habana, a bordo del vapor-correo Comillas y con rumbo a la Península, el general Martínez Campos, acompañado de su esposa, que había retrasado su viaje para hacerlo con su esposo: del 20 al 23 llegará a Cádiz».

Y sobre el general del viaje escriben de esta corte al Eco de Navarra:

«Los íntimos amigos de D. Arsenio Martínez Campos aseguran que este no tomará posesión oficial alguna en la península, ni fuera de ella, digan lo que quieran los ministeriales; y se funda para decirlo en una carta que se recibió ayer de la Habana por la vía extranjera, y cuyo texto es tan terminante que no deja lugar a dudas».

Papeles son papeles cartas son cartas, Dirá La Política.

Los diarios conservadores de París auguran poca vida al nuevo ministerio; o cambio los diarios republicanos moderados se las prometen felices. Nosotros como la República Francesa de M. Gambetta, creemos que para contentar a todos, es preciso que el nuevo ministerio nombre subsecretarios de la unión republicana y de la extrema izquierda. Gambetta trabajará cuanto pueda por sostener al nuevo ministerio.

—El Consejo de ministros presidido por Grevy ha aprobado el Mensaje de este a las Cámaras y confirmado el programa ministerial.

Se insiste en trasladar las Cámaras a París, aunque para eso sea menester reformar el artículo de la Constitución que fija en Versalles su residencia.

—Según la «Republique Française», órgano de Gambetta, la garantía para la duración del nuevo Gobierno será nombrar subsecretarios más avanzados que los ministros.

La mayor parte de los periódicos dicen que el nuevo Gabinete es el antiguo, pero decapitado. Los conservadores le dan poca vida.

Alemán.

Escriben de Berlín:

«La posición del doctor Falk es actualmente insostenible. Los dos adversarios del ministro liberal, los doctores Kugel y Baner, han sido nombrados miembros del Consejo eclesiástico superior evangélico, aunque pertenecen al partido ortodoxo, enemigos del Kulturkampf y del protestantismo. M. Falk ha firmado este doble nombramiento, por más que no cesará ni un momento de combatirlo. Hace tiempo que el emperador Guillermo quería que fuesen nombrados miembros de dicho Consejo los tres predicadores de la corte, doctores Kugel, Baner y Stockert.

Este último no ha sido nombrado porque fracasó el proyecto de partido socialista cristiano que había concebido. El doctor Falk, firmó estos nombramientos, ha salvado del naufragio su carrera; pero los liberales le acusan de debilidad, y los hombres del centro se burlan del pobre ministro, sin que pueda contestar una palabra. Uno de estos días le interpellarán los nacionales-liberales.

Una carta de Su Santidad a monseñor Melchers, la arrogancia del doctor Falk en su contestación del 11 de Diciembre último y la recrudescencia del Kulturkampf en toda la Alemania, demuestran de un modo evidente que el gobierno prusiano no quiere la paz. Windthorst está en cara estos últimos días al ministro de Cultos su falta de lealtad en la ejecución de la voluntad del emperador, que quiere que el pueblo conserve su Religión.

«Una legislatura crece considerablemente la talla de los oradores estóicos. Sus palabras resaca en el viento. Los fieles católicos las tienen por periódicos. ¡No será este uno de los motivos de la ley de Bismarck contra la inmunidad parlamentaria!

Si Bismarck triunfa en esta ley es de temer que Windthorst, así como temido orador del centro, sufrirá pronto la suerte de Tomás Moro y de gran número de estóicos de su tiempo.

De todos modos, hasta ahora la fe de los católicos no decae, y si Bismarck disuelve nuevamente el Parlamento, los reichstags vendrán en mayor número al nuevo Reichstag».

India.

La peste del Asirakha preocupa seriamente al gobierno ruso y a los gobiernos de las potencias vecinas al imperio mogolita.

Rigoberto alemán ha enviado al profesor Fitch y a los doctores Sommerhordt y Kessner a estudiar la terrible plaga, y ha publicado algunas disposiciones para impedir la introducción del contagio en Alemania.

Y los gobiernos de Austria, Hungría, Serbia y Rumania se han puesto de acuerdo para adoptar oportunas medidas que impidan la propagación de la epidemia por Europa.

El gobierno ruso manifiesta temores de que la enfermedad tome mayores proporciones tan pronto como dismiuya el frío.

—Cuando más felices se las prometían los Orientales han declarado terminada la cuestión de Oriente, ha establecido un conflicto que amenaza tener graves consecuencias. Bosnia y Rumania, las dos partes interesadas en él, han apelado a la mediación de las potencias.

Austria.

Escriben de Viena con fecha 2 de Febrero.

«Se habla de que el emperador, aceptado la oferta que le presenta el estado actual del ministerio austriaco, y cansado de los males que los actuales consejeros han ocasionado al imperio se dispone a adoptar medidas que destruyan para siempre las esperanzas de los liberales».

Las noticias del Bien Público de Gante confirman la anterior noticia.

Rusia.

El Consejo federal convocará las Cámaras para fines de Marzo, y se ocupará en la cuestión del restablecimiento de la pena de muerte.

«Como diablos quieres que te explique lo inexplicable? Comprende tú el origen de la eternidad!... El espacio!... Todo esto es muy bonito y elegante, pero encierra en sí, grandes misterios. Y si para abandonar las consoladoras creencias en que me educó mi santa madre y ser un niño como tú, se me obliga a admitir a ciertas cosas misteriosas,.... ¡aplasta el estudio de las cosas terribles, para el día en que puedas tener noticias verdaderas de esas cosas, ad halandus groecas, según sospechas».

—Mi ilustrado amigo a los cinco o seis años, se encargó de hombres en señal de compasión. Yo sigo y seguiré, Dios mediante, como el bueno de mi maestro, en mi torpeza supina y en mi torpeza.

C. Soler y Agües

CRONICA RELIGIOSA

Cultos

EN LA MATRIZ.

Durante la santa eucaristía tendrán lugar los ejercicios siguientes:

Los domingos y miércoles a las 7 de la noche habrá sermón.

Los viernes a la misma hora ejercicio del viacrucis.

Los sábados y jueves a la misma hora habrá un rato de lectura espiritual después del rosario.

Se hace saber a las personas que pertenecen a la Pia Unión del Sagrado Corazón de Jesús y de los Santos, que la comunión general del presente mes de marzo será el viernes 7 a las 7 y media de la mañana, haciéndose en ese día el ejercicio mensual que ha sido hacerse el primer domingo de cada mes.

EN LA CAPIRADA

El día 5 de Marzo, primer miércoles del mes, tendrá lugar a las 7 de la mañana la comunión de regla de las personas devotas del Carmen, con misa rezada y letanías cantadas, terminándose con la bendición y adoración de la reliquia de la Santísima Virgen.

Se recomienda a las personas devotas la asistencia.

CAPILLA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

En la capilla de las Hermanas de Caridad, durante la santa Eucaristía, todos los domingos y miércoles, a las 6 de la tarde, habrá sermón, después del cual se cantará el Miserere, concluyéndose con la bendición del Santísimo Sacramento.

Los viernes, a la misma hora, se hará el ejercicio de la Cruz-Cruz, concluyéndose con el canto del Sicut Mater y con la bendición del Santísimo Sacramento.

A. M. G. D.

PARROQUIA DEL REDUOTO.

El domingo próximo a las diez de la mañana Sa Señoría Ilma. bendice las dos bellísimas estatuas, la de Nuestra Señora de los Dolores y la de Nuestra Señora del Carmen, que han llegado recién de Europa, y en seguida administrará el sacramento de la comunión.

Todos los miércoles y viernes de cuaresma a las 4 y media de la tarde se pondrá de manifiesto la Divina Magstad y los miércoles después de rezado el santo Rosario; y viernes después del piadoso ejercicio del

Revolución en España.—Los rumores que tanto aquí como en Buenos Aires circulan respecto de un movimiento revolucionario en España no carecen de fundamento, pues también tuvieron eco en la prensa española.

De aquí lo que a este respecto dice el *Diario de Barcelona*, del 27 de Enero:

«A primera hora de la madrugada de ayer, empezaron a circular rumores de que en Madrid había sucedido algo grave; fue escuchada la alarma, y luego se dijo en todos los sitios públicos que S. M. el rey había sido víctima de un atentado al salir del teatro. Dio cuerpo a esos rumores el ver que los oficiales de la guardia nacional eran llamados a los cuarteles. En la mañana de ayer la agitación de los ánimos era general.

«Felizmente hoy se han tenido noticias oficiales que demuestran la sintonía de semejantes falsedades.

Se acabó el invierno.—En América se ha resuelto el problema de la calefacción de toda una ciudad con un solo foco central, que, por medio de tubos conductores, reparte, lo mismo que el gas, el calor en chorros de vapor escapados en todas direcciones.

Este sistema funciona en Detroit (Michigan) desde hace muy poco.

Una compañía de Nueva-York ha obtenido también autorización para establecer conductos de calor a través de las calles, después de haber depositado una suma de 250,000 francos para garantizar la reparación del pavimento. Dicha sociedad se compromete a edificar todos los edificios públicos por una tercera parte menos de lo que cuesta la calefacción ordinaria.

Además, en los días de nevada suministrará aparatos de vapor, con los cuales se derretirá instantáneamente la nieve de las calles.

Ahora solo falta que se encuentre un remedio eficaz contra el calor que segun nuestro cuerpo es mas insupportable que el frío.

De cómo un terremoto puede ser conveniente.—Los periódicos de la República de San Salvador refieren curiosos detalles respecto a un temblor de tierra de utilidad pública, que ha ocurrido en la provincia de Sanluis.

Esta provincia carece de agua. Pues bien; al temblor de tierra produjo un desprendimiento de la cascada del cual surgió una fuente de agua viva, de tal abundancia, que desde entonces toda la provincia se halla libre de la sequía, puesto que el arroyo de Santa Ana se ha trocado en un arroyo y caudaloso río.

Ni así así creemos que lo desearán los mendicantes.

Noticias políticas de la República Argentina.—La situación de los indios en Martín García parece que se va mejorando.

Segun el informe del médico que los atiende, la viruela que se les diaba ya decida.

Los enfermos se hallan perfectamente separados de los sanos, lo que hace más difícil el contagio.

Ya no se encuentran aislados, sino divididos en grupos de familias, con lo cual se evita otro mal no menos grave, pues sabido es que los indios sufren frecuentemente de nostalgia, y aun muoran víctimas de esa enfermedad moral.

Mayor servicio en la comida y en el vestido completarán las mejoras introducidas en favor de esos desgraciados.

—En estos últimos días llegó a Buenos Aires el maestro Ferrari después de dejar perfectamente organizada y contratada la compañía lírica que debe funcionar en el Plata durante el próximo invierno. Ya conocen nuestros lectores a los principales artistas que forman parte de ella.

El personal, compuesto de profesores de orquesta, coros y cuerpo de baile, asciende a noventa personas.

—Se ha publicado últimamente en Buenos Aires un interesante folleto escrito por el Sr. Dr. Rodolfo Neuberg sobre el modo de conservar la dentadura. Después de dar útiles consejos con ese fin concluye diciendo que la salud y belleza de la dentadura depende del aseo y limpieza de la boca.

—El nuevo del presente tendrán lugar en el de Santa Teresa grandes carreras, cuyo producto se repartirá a la sociedad de beneficencia.

Conflicto chileno-holés.—Há aquí los telegramas gravísimos recibidos en Buenos Aires sobre el conflicto de estas dos Repúblicas.

Santiago, Febrero 25—A la noche.

Nada de real sobre la mediación del Perú, ofrecida por intermedio de Lavalle, venido aquí expresamente con el fin de ofrecerla. Hay un fuerte período que no quiere arder de ninguna especie, y acentuado fuertemente el espíritu belicista del país. Sin embargo, el Presidente Pío en esta emergencia está procediendo con la misma mesura que en la cuestión argentina, y ha tenido ya varias conferencias con el Ministro Lavalle.

El personalmente, se inclina a aceptar la mediación.

Entre tanto, siguen los aprestos, y la suscripción para el Ejército Popular.

Se dice que ya hay diez mil bolivianos, de diez a veinte millones, bien equipados, que han emprendido su marcha sobre los puntos de la costa.

El último buque de la escuadra, solo a la madrugada. Se han felicitado tres vapores más.

La partida de Bolívar, no está dada todavía. El se la empezado a despedir. Tal vez la acompañe Demetrio Lastarria. Carta de Pío a la compañía Demetrio Lastarria. Carta de Pío a la compañía Demetrio Lastarria.

La prensa de Lima manifiesta una violenta hostilidad a Chile.

Todo hace presumir un rompimiento con esta potencia y una alianza peruano-boliviana.

El gobierno de Chile arma activamente la guardia nacional y la escuadra está constituida para seguir al Norte.

Se felicitó grandes transportes.

Santiago de Chile, Febrero 28 de 1879 (8 a. m.).

La ocupación del litoral de Bolivia por fuerzas chilenas ha caído en aquel país como una bomba; esto es causa de que el gobierno no se preocupe sino de prepararse para emprender la lucha.

Nuestro ministro de la Guerra señor Saravira, parte mañana de madrugada, con destino al Norte.

El ministro Williams va también a hacerse cargo de la escuadra.

Confinando lo que ya ha asegurado, sobre la actitud belicista que en contra de Chile la actitud de la prensa peruana, no obstante, a estar a mis informes que los considero dignos, como gobierno tiene confianza en la neutralidad que segun sus datos está dispuesto a observar el presidente Prado.

Una carta de rechupete.—De una de las comedias de Beaton tomamos la siguiente recomendación como modelo a los señores rechecheros:

«Mi más estimada y sandunguera Isabel Diaz: después de preguntarte por tu salud y demás con todo el respeto y contumelia que pide la usanza y manda la bula, paso a decirte que desde el momento en que he visto en tu cara tan fresca y tan de rechupete, tus ojos me han hecho tilín y tu labio y tu intrigante me tienen desconcertado. Así te lo explico de mi mano y puño, pues te aconsejo que te cambies con buen fin; y con todo no te amo más, y Dios te guarde y perdona la mala letra, los años de mi deseo, como lo desearé con empresas de azúcar y canela este desahogado espíritu q. b. t. m. y es por mar y tierra de todo corazón.

Jesús Cornejo.
Secretaría del Ministerio de Gobierno—Montevideo, Febrero 28 de 1879.

AVISO OFICIAL.
S. E. el señor Gobernador con fecha 8 del corriente ha expedido carta de naturalización a favor de D. Juan Carlos Tavares de nacionalidad argentina, previos los requisitos de la ley.

La Secretaría.

Este sistema funciona en Detroit (Michigan) desde hace muy poco.

Una compañía de Nueva-York ha obtenido también autorización para establecer conductos de calor a través de las calles, después de haber depositado una suma de 250,000 francos para garantizar la reparación del pavimento. Dicha sociedad se compromete a edificar todos los edificios públicos por una tercera parte menos de lo que cuesta la calefacción ordinaria.

Además, en los días de nevada suministrará aparatos de vapor, con los cuales se derretirá instantáneamente la nieve de las calles.

Ahora solo falta que se encuentre un remedio eficaz contra el calor que segun nuestro cuerpo es mas insupportable que el frío.

De cómo un terremoto puede ser conveniente.—Los periódicos de la República de San Salvador refieren curiosos detalles respecto a un temblor de tierra de utilidad pública, que ha ocurrido en la provincia de Sanluis.

Esta provincia carece de agua. Pues bien; al temblor de tierra produjo un desprendimiento de la cascada del cual surgió una fuente de agua viva, de tal abundancia, que desde entonces toda la provincia se halla libre de la sequía, puesto que el arroyo de Santa Ana se ha trocado en un arroyo y caudaloso río.

Ni así así creemos que lo desearán los mendicantes.

Noticias políticas de la República Argentina.—La situación de los indios en Martín García parece que se va mejorando.

Segun el informe del médico que los atiende, la viruela que se les diaba ya decida.

Los enfermos se hallan perfectamente separados de los sanos, lo que hace más difícil el contagio.

Ya no se encuentran aislados, sino divididos en grupos de familias, con lo cual se evita otro mal no menos grave, pues sabido es que los indios sufren frecuentemente de nostalgia, y aun muoran víctimas de esa enfermedad moral.

Mayor servicio en la comida y en el vestido completarán las mejoras introducidas en favor de esos desgraciados.

—En estos últimos días llegó a Buenos Aires el maestro Ferrari después de dejar perfectamente organizada y contratada la compañía lírica que debe funcionar en el Plata durante el próximo invierno. Ya conocen nuestros lectores a los principales artistas que forman parte de ella.

El personal, compuesto de profesores de orquesta, coros y cuerpo de baile, asciende a noventa personas.

—Se ha publicado últimamente en Buenos Aires un interesante folleto escrito por el Sr. Dr. Rodolfo Neuberg sobre el modo de conservar la dentadura. Después de dar útiles consejos con ese fin concluye diciendo que la salud y belleza de la dentadura depende del aseo y limpieza de la boca.

—El nuevo del presente tendrán lugar en el de Santa Teresa grandes carreras, cuyo producto se repartirá a la sociedad de beneficencia.

Conflicto chileno-holés.—Há aquí los telegramas gravísimos recibidos en Buenos Aires sobre el conflicto de estas dos Repúblicas.

Santiago, Febrero 25—A la noche.

Nada de real sobre la mediación del Perú, ofrecida por intermedio de Lavalle, venido aquí expresamente con el fin de ofrecerla. Hay un fuerte período que no quiere arder de ninguna especie, y acentuado fuertemente el espíritu belicista del país. Sin embargo, el Presidente Pío en esta emergencia está procediendo con la misma mesura que en la cuestión argentina, y ha tenido ya varias conferencias con el Ministro Lavalle.

El personalmente, se inclina a aceptar la mediación.

Entre tanto, siguen los aprestos, y la suscripción para el Ejército Popular.

Se dice que ya hay diez mil bolivianos, de diez a veinte millones, bien equipados, que han emprendido su marcha sobre los puntos de la costa.

El último buque de la escuadra, solo a la madrugada. Se han felicitado tres vapores más.

La partida de Bolívar, no está dada todavía. El se la empezado a despedir. Tal vez la acompañe Demetrio Lastarria. Carta de Pío a la compañía Demetrio Lastarria. Carta de Pío a la compañía Demetrio Lastarria.

La prensa de Lima manifiesta una violenta hostilidad a Chile.

Todo hace presumir un rompimiento con esta potencia y una alianza peruano-boliviana.

El gobierno de Chile arma activamente la guardia nacional y la escuadra está constituida para seguir al Norte.

Se felicitó grandes transportes.

Santiago de Chile, Febrero 28 de 1879 (8 a. m.).

La ocupación del litoral de Bolivia por fuerzas chilenas ha caído en aquel país como una bomba; esto es causa de que el gobierno no se preocupe sino de prepararse para emprender la lucha.

Nuestro ministro de la Guerra señor Saravira, parte mañana de madrugada, con destino al Norte.

El ministro Williams va también a hacerse cargo de la escuadra.

Confinando lo que ya ha asegurado, sobre la actitud belicista que en contra de Chile la actitud de la prensa peruana, no obstante, a estar a mis informes que los considero dignos, como gobierno tiene confianza en la neutralidad que segun sus datos está dispuesto a observar el presidente Prado.

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares, y se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder de don Juan Carlos Tavares.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo a don Juan Carlos Tavares, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante el Juez Letrado de Comercio, en la sala de audiencias, a las 10 de la mañana, para contestar a la demanda de don Juan Carlos Tavares, en la que se pide la nulidad de la escritura de venta de un terreno de 1000 metros cuadrados, que se halla en poder

